JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Q., Secretaría

CONSTANCIA: Pasa a Despacho del Señor Juez el expediente, para resolver petición de la parte demandada.

Armenia Q., 18 de diciembre de 2020

_____

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: FABIO NELSON SINISTERRA.
EJECUTADOS: OSCAR MAURICIO OCHOA
RADICADO: 6300140030082013-00207-00

Teniendo en cuenta la petición presentada por el señor OSCAR MAURICIO OCHOA, líbrese oficio dando respuesta a su pedimento, en el que se indique que el presente asunto terminó por desistimiento tácito por auto del 24 de marzo de 2015, ordenándose el levantamiento de la medida de embargo decretada; así mismo, y toda vez, que no aparece constancia de que el citado ciudadano haya retirado en su momento el oficio correspondiente, líbrese nuevamente el mismo, y remítase al pagador de la entidad, con copia al demandado.

Finalmente, envíese copia del expediente digital al señor MAURICIO OCHOA.-

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 25 DE ENERO DE 2021

EDISON RIVERA ROBLES
S E C R E T A R I O

JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7cba7adc7cdd96fc34aae9a88a45e3b7ace4f8c60edeec627d8b219301f57b0e
Documento generado en 22/01/2021 08:36:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica